



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, 14 de septiembre

Proceso:	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía
Demandante:	Banco Pichincha S.A.
Demandados:	Jorge Leonardo Vargas Zambrano
Radicado:	630014003005-2017-00495-01
Asunto:	Requiere al Juzgado de Primera Instancia previamente a resolver recurso

Previamente a entrar a resolver el recurso de apelación presentado contra la providencia del 04 de octubre de 2019 que aprobó la liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia, se requiere al Juzgado Quinto Civil Municipal de Armenia Q., a fin de que, comparta con este Despacho el audio correspondiente a la audiencia celebrada el 12 de julio de 2019, donde se emitió la sentencia de primera instancia Nro. 152, el cual, se torna necesario para esclarecer los aspectos fácticos y jurídicos que condujeron a seguir adelante la ejecución, puntualmente, para dilucidar aquellos que pueden constituir fundamentos de la decisión objeto de apelación.

NOTIFIQUESE

IVONN ALEXANDRA GARCÍA BELTRÁN
Jueza

S.V.

ESTADO No. 078

Hoy, 15/09/2020, notifico personalmente a las partes la providencia anterior por estado

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA
Secretaria